



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
 DECANATO



Campus Universitario – Teléf. (021) 3281665 – 3281550
 Encarnación - Paraguay

Encarnación, 13 de agosto de 2019

RESOLUCIÓN FaCEA/UNI N° 171/2019

VISTA:

La Nota, Expte. N° 036/2019, presentada por el Centro de Estudiantes de la FaCEA/UNI, en la cual solicita **Declarar de Interés Académico el "IV Congreso de Administración, Contabilidad y Economía"**, a realizarse los días 23 y 24 de agosto de 2019; y,-----

CONSIDERANDO:

Que la actividad de referencia es un evento organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (CEFaCEA) de la Universidad Nacional de Itapúa, en la búsqueda de generar una cultura y fortalecer las líneas que contribuyan a que la Casa de Estudios pueda realizar aportes significativos en el sector productivo, público y en las diferentes organizaciones del Departamento de Itapúa y del país.-----

Que el Congreso a ser desarrollado es considerado como un espacio académico, en el cual los Docentes, Egresados y Estudiantes del área de las Ciencias Administrativas, Contables y Económicas de las diversas Universidades de la ciudad de Encarnación así como de la región, podrán realizar un análisis y debate sobre los temas que serán disertados.-----

Que la propuesta de realización del IV Congreso de Administración, Contabilidad y Economía es analizada por el Decano, y atendiendo a que reúne los requisitos académicos necesarios, considera necesario declararla de interés académico.-----

POR TANTO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:-----

RESUELVE:

ARTICULO 1º) DECLARAR de Interés Académico el **"IV Congreso de Administración, Contabilidad y Economía"**, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa, a ser desarrollado los días 23 y 24 de agosto de 2019.-----

ARTÍCULO 2º) INSTAR a los Docentes, Egresados y Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional de Itapúa a participar de la actividad referida en el Artículo 1º) de la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----




Sr. GRICELDA BELÉN ROLÓN
 Secretaria General




Prof. DR. RENÉ ARRÚA TORREANI
 Decano